EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA-ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que una vez analizada la información aportada por el señor **ANGEL GABRIEL BONEU CANTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.001.997.817, se determina que cumple con los requisitos exigidos en el estudio previo, por lo tanto, se considera idóneo y cuenta con la experiencia exigida para ejecutar el contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO"**, quien cuenta con los espacios, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Se expide la presente en el Municipio de Puerto Colombia- Atlántico, enero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL POR
JUAN FERNANDO AGÁMEZ RINCÓN
Secretario General